

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.,

BOGOTÁ D.C 13 de diciembre de 2022,- el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



DIANA MARCELA NAVARRO NAVARRO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. PRIV. PAT. POT. 2022-00448.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 211 DEL 14 DE diciembre DE 2022

No se tiene en cuenta la diligencia de notificación remitida por la parte accionante como quiera que se mezclan la notificación establecida en el C.G.P. (arts. 291 y 292 ibidem) y la ley 2213 de 2022, siendo ello improcedente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 569efc53cce618b7d59f40015501e1db70ad8a680680cb1b6c5a593d250d4db4

Documento generado en 13/12/2022 09:54:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>